



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA (SEGOVIA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del proyecto de expropiación por tasación conjunta de los sistemas generales SG1, SG2, SG3 y SG4 definidos en las Normas Urbanísticas Municipales de San Cristóbal de Segovia (Segovia).

Aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 21 de abril de 2016, el proyecto de expropiación por tasación conjunta de los bienes y derechos incluidos en el ámbito SG1, SG2, SG2, SG3 y SG4 con la finalidad de ejecutar los sistemas generales y demás dotaciones urbanísticas públicas, que se tramita en este Ayuntamiento en favor de este último, de conformidad con lo previsto en el artículo 220 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y en los artículos 201 y siguientes del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial de Castilla y León».

En cumplimiento del artículo 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública consignándose los siguientes datos:

- 1.- *Órgano que acuerda la información pública:* Pleno.
- 2.- *Fecha del Acuerdo:* 21-04-2016.
- 3.- *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Proyecto de Expropiación por tasación conjunta de los sistemas generales SG1, SG2, SG3 y SG4.
- 4.- *Ámbito de aplicación:* Sistemas generales SG1, SG2, SG3 y SG4 definidos en las Normas Urbanísticas Municipales de San Cristóbal de Segovia (Segovia).
- 5.- *Identidad del Promotor:* Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia.
- 6.- *Duración del período de información pública:* Un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial de Castilla y León».
- 7.- *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia, de 9 a 14 horas de lunes a viernes y de 17 a 19 horas los martes. Web municipal: www.sancristobaldesegovia.net.



- 8.- *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia, de 9 a 14 horas de lunes a viernes y de 17 a 19 horas los martes, o en cualquiera de los lugares designados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

San Cristóbal de Segovia, 28 de abril de 2016.

El Alcalde,
Fdo.: ÓSCAR MORAL SANZ